


**Consejería de Economía, Comercio, Innovación
Tecnológica, Turismo y de Fomento**

Referencia:	38512/2024	
Procedimiento:	Expediente Administrativo General de la Dirección General de Innovación Tecnológica	
Interesado:	TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E., M.P.	
Representante:		
Dirección General de Innovación Tecnológica (EARRIE01)		

DILIGENCIA

Para hacer constar, que cuando tanto en la memoria justificativa, como en el ANEXO I del Presupuesto desglosado se establece como precio del encargo en letra la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (1.741.186,02), debe decir según la documentación obrante en el expediente:

“ UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS CON CERO DOS CÉNTIMOS ”

El Director General Acctal.
de Innovación Tecnológica

4 de diciembre de 2024
C.S.V.:15250253277444232121